



La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 y a fin de valorar la existencia de entidades sin ánimo de lucro interesadas en participar en la ejecución del proyecto **“MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS ASOCIADOS AL RIESGO DE MERCADO EN LOS MUNICIPIOS PRODUCTORES DE PAPA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LA AGRICULTURA, CAMPESINA, ÉTNICA, FAMILIAR Y COMUNITARIA, Y LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”**, se permite:

INVITAR

A todas las entidades sin ánimo de lucro interesadas a presentar su intención de participar en la ejecución del proyecto.

TÉRMINOS GENERALES

Objeto: “Aunar esfuerzos económicos, técnicos, administrativos, financieros y humanos entre el Departamento de Nariño y la ESAL para desarrollar del proyecto “MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS ASOCIADOS AL RIESGO DE MERCADO EN LOS MUNICIPIOS PRODUCTORES DE PAPA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LA AGRICULTURA, CAMPESINA, ÉTNICA, FAMILIAR Y COMUNITARIA, Y LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.”

Alcance del proyecto: El proyecto pretende las siguientes intervenciones:

1) La primera línea de acción se enfoca en el fortalecimiento de las capacidades técnicas, productivas y organizativas de los productores. Este componente busca preparar a los pequeños productores y a las asociaciones para que respondan de manera más eficiente a los desafíos del mercado y mejorar su sostenibilidad a largo plazo. Las capacitaciones estarán dirigidas a los pequeños productores y las asociaciones seleccionadas y se realizarán en modalidad virtual. Cada jornada tendrá una duración aproximada de cuatro (4) horas, con la participación mínima de 25 integrantes por municipio. Estas capacitaciones serán dictadas por un profesional titulado en Ingeniería Agronómica o Ingeniería Agroindustrial, con al menos un año de experiencia en procesos productivos de papa.

2) La segunda línea del proyecto se basa en la estrategia de compra de excedentes de producción a los seleccionados por el programa (pequeños productores y asociaciones de pequeños productores). La papa a adquirir será del tipo fresco (*Solanum tuberosum* L.) en presentación de bultos de 50 kilos. Se estima la compra de 580 toneladas con un valor unitario de \$ 1.426.660, equivalente a 11.600 bultos a un precio unitario de \$71.333, precio del kilo \$ 1.426, valor que busca asegurar la recuperación de los costos de inversión de los pequeños productores teniendo en cuenta que las condiciones climáticas que moldearon el comportamiento de la producción en los dos últimos años, dado que la papa es un cultivo que depende netamente del comportamiento de las precipitaciones, pues no es común el uso de sistemas de riego en el proceso productivo.

La presencia del Fenómeno de El Niño durante buena parte del año (2024) provocó una reducción sustancial en los niveles de precipitación, generando condiciones de sequía prolongadas y afectando la humedad edáfica requerida para el adecuado establecimiento del cultivo. Este patrón seco fue particularmente severo en regiones de altitud como el departamento de Nariño, donde además se presentaron eventos de heladas con impactos directos sobre las fases iniciales del desarrollo fenológico de la papa. La simultaneidad de estos eventos climáticos extremos alteró los calendarios de siembra tradicionales, dificultando las labores de establecimiento del cultivo durante el primer semestre y afectando negativamente la productividad esperada en los ciclos de cosecha. Estos factores condujeron, en una primera instancia, a una revisión al alza de los principales indicadores productivos del cultivo de papa en Colombia.

El cupo de compra asignado a cada municipio que se atenderá con el proyecto se distribuye tomando como referencia el ranking elaborado por Fedepapa, con base en su participación por área sembrada, con el fin de focalizar la intervención en los municipios con mayor representatividad e impacto productivo. (Conforme lo indica la tabla descriptiva del proceso), se beneficiará a pequeños productores con la compra de 100 a 120 bultos equivalentes a 5 y 6 toneladas y a las asociaciones con la compra de 300 a 400 bultos, equivalentes a 15 a 20 toneladas por asociación hasta lo que permita el alcance del proyecto.

3) La tercera línea del proyecto contempla la distribución de los tubérculos a municipios no productores de papa, los cuales manifestaron su interés de participar a través de comunicaciones formales enviadas por sus alcaldes. Los municipios que recibirán la papa son: Tumaco, Mallama, Ricaurte, Barbacoas, Guachavés, Policarpa, El Rosario, Leiva, Cumbitara, Taminango, San Lorenzo, San José de Albán, Colón Génova, San Pablo, Tablón de Gómez, La Cruz (Nariño), San Pedro de Cartago, Los Andes Sotomayor, La Unión y Pasto (periferias estrato A1 a A5). Estos municipios fueron seleccionados principalmente por no ser productores, y la distribución de papa se calculó teniendo en cuenta el número de habitantes, información que fue verificada por profesionales de la Secretaría de Agricultura a través de bases de datos institucionales, como las del DANE. Las labores de logística y distribución será responsabilidad de la ESAL



PRESUPUESTO ESTIMADO: El valor estimado del proyecto corresponde a la suma de **MIL MILLONES DE PESOS (\$ 1.000.000.000) M/C/TE**, de los cuales la Entidad Sin Ánimo de Lucro aportaría mínimo la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/C (\$300.000.000)** equivalente al treinta por ciento 30% del valor total estimado del proyecto. El Departamento aportaría la suma de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/C (\$ 700.000.000)**

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del convenio será hasta el 31 de diciembre contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución del convenio de asociación tendrá lugar en el Departamento de Nariño.

Banco de Proyectos:

Proyecto: “Fortalecimiento al acceso de crédito público agropecuario y rural y asistencia técnica a los productores agrícolas, pecuarios, pesqueros, silviculturales para la atención y mitigación frente a eventos de riesgos climáticos fenómenos naturales y de mercado, para buenas prácticas productivas agrícolas en el departamento de Nariño”

Expedición: Se expide en la Secretaría de Planeación Departamental de Nariño a solicitud del interesado, el día 02 de Enero de 2025.

Código BPIN: 2024003520111

Justificación del Proyecto:

El Departamento de Nariño, a través de la Secretaría de Agricultura, identifica la urgencia de adelantar un proceso de contratación que permita dar respuesta efectiva a la compleja situación que atraviesan las comunidades rurales dedicadas al cultivo de papa. La actual coyuntura ha generado serias afectaciones en las condiciones de vida de los pequeños productores, quienes enfrentan una disminución drástica en sus ingresos debido a la baja valorización del producto en los canales de comercialización, sumado a un aumento de la oferta sin respaldo en mecanismos de absorción adecuados.

Ante este panorama, se hace indispensable implementar una intervención articulada, que priorice la estabilidad económica del sector agrícola y la protección del derecho a una alimentación adecuada para la población en condiciones de vulnerabilidad. Esta situación ha llevado a la Secretaría a diseñar un proyecto integral que articula acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades locales, el aprovechamiento de excedentes y la redistribución de alimentos hacia zonas que presentan dificultades de acceso a productos de primera necesidad.

El proyecto está enfocado en la mitigación de los efectos negativos asociados al riesgo de mercado en los municipios productores de papa del departamento de Nariño se alinea directamente con el ODS 2: Hambre Cero, al fortalecer la soberanía alimentaria y apoyar formas de producción agrícola tradicionales, sostenibles y centradas en comunidades campesinas, étnicas, familiares y comunitarias.

En concordancia con lo planteado en el Plan de Acción del Plan de Ordenamiento Productivo de la Papa (POP), el proyecto también prioriza acciones clave como la promoción del consumo y el apoyo a la comercialización, fundamentales para reducir los eslabones de intermediación y acercar directamente a productores con los consumidores finales. Esta estrategia cobra especial relevancia en contextos de sobreoferta estacional, permitiendo la articulación directa entre los eslabones de producción y consumo sin intermediarios, lo que contribuye significativamente a la seguridad alimentaria departamental.

Dado que varios municipios con vocación productiva no fueron incluidos en la estrategia nacional “Programa de apoyo para el manejo de excedentes estacionales de pequeños productores”, adelantada por La Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales 2025, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el departamento considera prioritario desarrollar una alternativa propia que garantice atención a estos municipios, promoviendo el equilibrio territorial, el bienestar de las familias campesinas y la funcionalidad del sistema agroalimentario regional. Para ello, se propone celebrar un convenio con una organización sin ánimo de lucro que tenga experiencia en procesos comunitarios, operativos y logísticos, permitiendo ejecutar eficientemente las acciones contempladas. La necesidad de este proceso contractual radica en asegurar una intervención inmediata, con enfoque territorial, que logre mitigar los efectos negativos de la crisis del sector papero en Nariño, y al mismo tiempo contribuya a reforzar la soberanía y sostenibilidad de los sistemas de producción local.

La estrategia diseñada por la Secretaría de Agricultura del Departamento de Nariño, orientada a mitigar los impactos negativos del riesgo de mercado en los municipios productores de papa, se enmarca de manera coherente y complementaria dentro de las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027, particularmente en la línea estratégica que forman parte de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SSADR).



De esta manera, la implementación del proyecto responde a una necesidad coyuntural del sector papero y se convierte en un instrumento importante de política pública que contribuye a los objetivos de transformación rural, justicia social y construcción de entornos de seguridad y soberanía alimentaria en Nariño, por tanto, el acceso a una alimentación adecuada continúa siendo un desafío que debe ser prioritario en diversas zonas del departamento, donde factores estructurales como la pobreza, el aislamiento geográfico y las limitaciones económicas impiden que muchas familias accedan a una nutrición suficiente, saludable y culturalmente pertinente incluir productos de primera necesidad como la papa fortalece la seguridad y la soberanía alimentaria y es estrategia fundamental para mejorar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables. En este sentido es válido y necesario implementar iniciativas integrales que permitan mitigar los riesgos de mercado que enfrentan los productores campesinos de la cadena de producción de papa, fomentando así una agricultura más equitativa y soberanía sostenible.

PRESUPUESTO: La entidad sin ánimo de lucro desarrollará las actividades que se describen a continuación, para lo cual el Departamento ha destinado un presupuesto, sobre el cual la entidad sin ánimo de lucro deberá presentar su propuesta de aportes en dinero, los cuales deben ser igual o superiores al 30% del valor del convenio:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DE PAPA EN COMERCIALIZACIÓN Y USOS EN LA AGROINDUSTRIA ATRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA.				
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
ASISTENCIA TÉCNICA Y DE FORMACIÓN	<p>Profesional titulado en Ingeniería Agronómica o Ingeniería Agroindustrial, con tarjeta profesional vigente y sin sanciones o inhabilidades legales que afecten su ejercicio profesional, con experiencia de mínimo un año en procesos productivos de papa.</p> <p>Plan de capacitación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1-Técnicas de agro industrialización de la papa, incluyendo selección, transformación y conservación. 2-Diseño y gestión de proyectos agroindustriales, con enfoque en innovación y mejora de productos derivados de la papa. 3-Desarrollo de competencias en la optimización de la cadena de valor de la papa. 4-Normativas y procesos de compras públicas, especialmente para productos derivados de la papa. 5-Fortalecer habilidades para la articulación con entes territoriales. 6-Promover técnicas de comunicación y negociación institucional, facilitando vínculos con autoridades y entidades públicas. 7-Diseñar estrategias para reducir pérdidas postcosecha y optimizar recursos. <p>Nota: Las capacitaciones se realizará en modalidad virtual a 58 pequeños productores y diecinueve (19) asociaciones de papicultores beneficiarias en los municipios priorizados para ejecutar el proyecto (Guaitarilla, Ospina, Sapuyes, Córdoba, Tangua, Aldana, Puerres, Contadero, Imues y Yacuanquer), cada jornada se desarrollará en un tiempo estimado de 4 horas para cada grupo por municipio, con una participación mínima de 25 personas.</p> <p>Además de lo anterior, el profesional deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1-Realizar revisiones aleatorias periódicas del tubérculo en los bultos recibidos, verificando su estado físico, sanidad y conformidad con los estándares establecidos, como parte del control de calidad para los procesos de comercialización, esta verificación se debe hacer en los dos centros de acopio dispuestos para el recibimiento (Tuquerres e Ipiales) 2-Inspeccionar y verificar el cumplimiento de las características técnicas del tubérculo según lo estipulado en la ficha técnica del convenio, garantizando que el producto entregado se ajuste a los parámetros requeridos. 3-Prestar asistencia técnica durante todo el proceso de compra y logística de distribución a las familias beneficiadas. <p>Nota: Estas actividades se ejecutarán durante todo el plazo de ejecución del convenio.</p>	Honorarios	1	\$3.982.230
TOTAL ACTIVIDAD				\$3.982.230
OBJETIVO ESPECÍFICO 2: APOYAR A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PAPA CON EL FIN DE MITIGAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS DEL RIESGO DE MERCADO AFRONTANDO LOS DESAFÍOS RURALES Y PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DEL				



SECTOR AGRICOLA				
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
ABASTECERSE DE LOS EXCEDENTES DE PAPA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	PAPA EN FRESCO SOLANUM TUBEROSUM L.			
	TUBÉRCULOS DE PAPA FRESCA, SANOS, LIMPIOS, ENTEROS, SIN BROTES EXCESIVOS NI DAÑOS MECÁNICOS, CULTIVADOS Y COSECHADOS EN CONDICIONES FITOSANITARIAS ADECUADAS, CLASIFICADOS POR CALIBRE Y LIBRES DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS POR ENCIMA DE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMITIDOS PARA TODAS LAS VARIEDADES. SACO PARA EMPAQUE DE PAPA DE 50 KG. EN MATERIAL POLIPROPILENO. DIMENSIONES 60 CM DE ANCHO X 95 CM DE ALTO APROX, TIPO DE TEJIDO PLANO O RAFIA, TIPO DE CIERRE COSTURA CON HILO DE POLIPROPILENO O YUTE. TEJIDO QUE PERMITA EL PASO DE AIRE, ROTULADO IDENTIFICADO CON NOMBRE DEL PROVEEDOR, LOTE, FECHA Y VARIEDAD. CON UNA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑOS SEGÚN LA CATEGORÍA, TAMAÑO DEL TUBERCULO: UNIFORME CALIBRE MEDIO DE 3,00 CM A 8,00 CM DE DIAMETRO, SIN TIERRA, PIEDRAS, MALEZAS, NI MATERIA EXTRAÑA PESO = 35- 180 G	BULTO	11.600	\$ 71.333
TOTAL DE ACTIVIDAD				\$827.462.800

Finalmente se dará cumplimiento al objetivo 3 del proyecto:

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DEL APROVECHAMIENTO DE LOS EXCEDENTES AGRÍCOLAS Y SU REDISTRIBUCIÓN PARA POBLACIÓN EN CONDICIONES VULNERABLES.								
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE TRANSPORTE	ORIGEN (CENTROS DE ACOPIO)	SUBREGIÓN	MUNICIPIO DESTINO CENTRO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (CAM)	CANTIDAD DE VIAJES	CANTIDAD DE BULTOS	V.UNITARIO	V.TOTAL
REALIZAR LA RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE PAPA FRESCA	TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE VEHICULO CON CAPACIDAD DE 10 TONELADAS EQUIVALENTE A 200 BULTOS (TIPO CAMION) VEHICULOS LIMPIOS, SECOS, CUBIERTOS; PROTEGIDOS DE SOL Y LLUVIA; TEMPERATURA RECOMENDADA: 10 A 15 °C; BUENA VENTILACIÓN; EVITAR COMPRESIÓN EXCESIVA.	TUQUERRES	SUBREGIÓN PACÍFICO	TUMACO	25	5000	\$ 3.045.639	\$ 76.140.970
			SUB REGIÓN PIE DE MONTE COSTERO	MALLAMA	1	200	\$ 1.722.000	\$ 1.722.000
				RICAUARTE	2	400	\$ 1.728.000	\$ 3.456.000
			SUB REGIÓN TELEMBÍ	BARBACOAS	6	1200	\$ 3.613.333	\$ 21.680.000
			SUB REGIÓN ABADES	GUACHAVES	1	200	\$ 2.520.000	\$ 2.520.000
		SUB REGIÓN CORDILLERA	POLICARPA	1	200	\$ 3.226.000	\$ 3.226.000	
			EL ROSARIO	1	200	\$ 3.553.000	\$ 3.553.000	
			LEIVA	1	200	\$ 3.354.000	\$ 3.354.000	
			CUMBITARA	1	200	\$ 3.098.000	\$ 3.098.000	
			TAMINANGO	2	400	\$ 2.870.000	\$ 5.740.000	
			SAN LORENZO	2	400	\$ 2.941.667	\$ 5.883.333	
			SUB REGIÓN RIO MAYO	SAN JOSE DE ALBAN	1	200	\$ 2.293.333	\$ 2.293.333
				COLON GENOVA	1	200	\$ 2.764.000	\$ 2.764.000
				SAN PABLO	2	400	\$ 3.046.000	\$ 6.092.000
				TABLON DE GOMEZ	1	200	\$ 2.764.000	\$ 2.764.000
				LA CRUZ NARIÑO	2	400	\$ 2.965.333	\$ 5.930.667
			SUB REGIÓN JUANAMBU	SAN PEDRO DE CARTAGO	1	200	\$ 2.099.333	\$ 2.099.333
				LA UNION	3	600	\$ 2.488.333	\$ 7.465.000
			SUBREGIÓN GUAMBUYACO	LOS ANDES SOTOMAYOR	2	400	\$ 3.130.000	\$ 6.260.000
			SUB REGION CENTRO	PASTO-PERIFERIAS ESTRATO A-1 AL A-5	2	400	\$ 1.256.667	\$ 2.513.333
TOTAL DE ACTIVIDAD							\$	168.554.970





Beneficiarios del proyecto:

Pequeños productores de papa: Son el núcleo del proyecto. Se beneficiarán campesinos con unidades productivas de hasta tres hectáreas, inscritos en el Registro Rural y certificados como pequeños productores según la Ley 2046 de 2020. Recibirán asistencia técnica, apoyo en la comercialización y compra de excedentes, mitigando así los impactos negativos del riesgo de mercado.

Familias en condiciones de vulnerabilidad de municipios no productores: Hogares de municipios priorizados que no son productores de papa, seleccionados según criterios de vulnerabilidad (pobreza extrema, adultos mayores en abandono, personas con discapacidad). Serán beneficiarios de la redistribución de papa fresca adquirida en el proyecto, fortaleciendo la seguridad y soberanía alimentaria en el departamento.

Municipios productores y no productores: Los municipios productores (como Guaitarilla, Ospina, Sapuyes, Córdoba, Tangua, Aldana, Puerres, Contadero, Imues y Yacuanquer) se benefician mediante la compra de excedentes, mientras que los no productores (como Tumaco, Mallama, Ricaurte, Barbacoas, entre otros) reciben el producto para su distribución a la población vulnerable.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXAR A LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Las entidades sin ánimo de lucro interesadas deberán anexar a su manifestación de interés:

- Certificación Bancaria en la que conste que, a la fecha, cuentan con la totalidad de los recursos ofrecidos, de la cual debe ser titular la persona jurídica sin ánimo de lucro.
- Certificado de existencia y representación legal de la entidad sin ánimo de lucro cuya renovación corresponda a la presente vigencia.
- Constancia de la ejecución, de por lo menos tres (03) convenios y/o contratos terminados y/o liquidados cuyo objeto se relacione con el presente proyecto y cuya sumatoria sea equivalente a mínimo el 50% del valor total del convenio.
- Proyecto de presupuesto en el que se discrimine la distribución del aporte de la entidad sin ánimo de lucro en cada una de las actividades.

CANALES DE COMUNICACIÓN

Quienes deseen presentar su interés en realizar el aporte y participar en la ejecución del convenio de asociación deberán enviar su manifestación de interés con la documentación solicitada al correo institucional agricultura@narino.gov.co y/o radicarse de manera física en las instalaciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicada en la **carrera 23 #18-67 - Edificio Versalles - Quinto Piso**, hasta el día 09 de Octubre de 2025 a las 05:00 pm.

La seretaría de Agricultura y Desarrollo Rual una vez recibidas la manifestación de interés procederá a valorarlas sirviendo de insumo para adelantar el proceso de contratación que corresponda de acuerdo a lo previsto en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017. SE ADVIERTE QUE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DENTRO DE LA PRESENTE INVITACIÓN NO OBLIGA AL DEPARTAMENTO A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO NI REPRESENTA NINGÚN TIPO DE VINCULO JURÍDICO O RELACIÓN CONTRACTUAL ENTRE LA ESAL Y EL DEPARTAMENTO.

Dado en la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño, a los ocho (08) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).


PRINITH SOLÍS JURADO ERAZO
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL


Proyecto:
Cláudia Ruano
Jurídico SADR